

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 52 de 2018

Objeto:

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en áreas de lenguaje para que desarrollen la corrección de textos de los libros y publicaciones institucionales que se editen a través de la Editorial UTP.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 52 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL PROFESIONAL CORRECTOR DE TEXTOS

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

- a) Posgrado: Magister en literatura o lingüística.
- b) Experiencia: Acreditar experiencia como corrector de textos universitarios (mínimo de 3 años).
- c) Acreditar la corrección de textos de mínimo 30 libros publicados
- d) Dedicación: Acorde con la necesidad del servicio. Se requiere que la persona que preste sus servicios de asesoría en la corrección de textos lo haga de forma presencial con los autores de los libros y el Coordinador Editorial.

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

15 pts hoja de vida (Doctorado 15 Puntos, Posdoctorado 25 puntos)
60 pts por experiencia en corrección de textos. Cuando ésta supere los 3 años. Se otorgará el mayor puntaje (60 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por la Profesional de la Administración Institucional de la Investigación y el Profesional del Sello Editorial UTP de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.

Propuesta de trabajo.

Certificaciones o contratos en la que conste la experiencia exigida.

Listado de libros corregidos (sujeto a verificación).

Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.

Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la oficina de la Editorial UTP ubicada en el Edificio 9, Biblioteca Central "Jorge Roa Martínez" nomenclatura 9/N1/110 Cra. 27 No. 10-02 Universidad Tecnológica de Pereira, Los Álamos, Pereira, Colombia.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

Rubro presupuestal: 511-25-123-35 de la vigencia 2018

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 20 de marzo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 6 de abril de 2018 a las 6:00 p.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 10 de abril de 2018 a las 9:00 a.m.

Recepción de observaciones: 11 de abril de 2018 al correo luismvargas@utp.edu.co

Publicación definitiva de lista de elegibles: 13 de abril de 2018